



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 171-2023-MPRM

San Nicolás, 10 de mayo de 2023

VISTOS:-

El Oficio N° 205-2023-MDO-ALCALDÍA de fecha 10 de mayo de 2023, del Alcalde Distrital de Omia solicita creación de código de ruta provisional, el Informe N° 049-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D del Gerente del Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, donde hace llegar informe de aprobación de Código de Ruta Provisional para una carretera no clasificada;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el literal c) del artículo 4º del Decreto Supremo N° 034-2008-MTC - Reglamento de Gestión de Infraestructura Vial, establece que los Gobiernos Locales a través de las Municipalidades Provinciales y Distritales, está a cargo de la gestión de la infraestructura de la Red Vial Vecinal o Rural;

Que, el literal c) del artículo 6º del Decreto Supremo N° 017-2007-MTC - Reglamento de Jerarquización Vial, establece que los Gobiernos Locales son competentes para aplicar la jerarquización vial en su respectiva Red Vial Vecinal o Rural;

Que, mediante N° 205-2023-MDO-ALCALDÍA con fecha 10 de mayo de 2023 el alcalde Distrital de Omia, solicita creación de código de ruta provisional del camino vecinal "Emp. Camino Zarumilla – C.P. San José";

Que, mediante Informe N° 049-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, procedió a realizar la creación del Código Provisional de Ruta Tramo: "Emp. Camino Zarumilla – C.P. San José" y solicita la aprobación del Código de Ruta Provisional para una Carretera No Clasificada;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

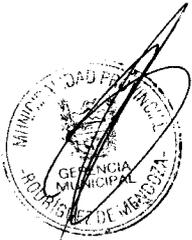
ARTÍCULO PRIMERO: - **APROBAR** el Código de Ruta Provisional **R 01 06 0 79** para una Carretera No Clasificada, Tramo: "Emp. Camino Zarumilla – C.P. San José", distrito de Omia, provincia Rodríguez de Mendoza, región Amazonas y su incorporación al Plan Vial provincial participativo vigente.



Código Provisional	Tramo Vial		Longitud (KM)	UBIGEO		Sentido de la vía	Orientación	Localidad
	Desde	Hasta		Dpt.	Prov.			
R 01 06 0 79	Camino Zarumilla	C.P. San José	0 + 968	01	06	Longitudinal	Norte - Sur	Omía

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Omía y al Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA
Nilsur Tafur Peláez
NILSER TAFUR PELÁEZ
DNI 33950104
ALCALDE PROVINCIAL





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 049-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D.

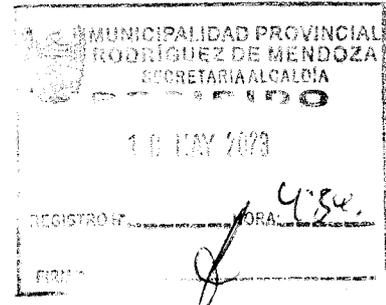
A : **NILSER TAFUR PELAEZ**
Alcalde Provincial MPRM

DE : **ING. JAVIER ZA VALETA DETQUIZAN**
Gerente General IVP-RM

ASUNTO : **HAGO LLEGAR INFORME DE PRESENTACIÓN
INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL Y SOLICITO LA
INSCRIPCIÓN DEL CAMINO VECINAL CON EL CÓDIGO
DE RUTA R 01 06 0 79.**

REFERENCIA : **OFICIO N° 205-2023-MDO-ALCALDIA**

FECHA : **San Nicolás, 10 de mayo de 2023**



Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente y a su vez, conforme a la necesidad expuesta en el Oficio de referencia, hacerle llegar el Inventario de Condición Vial y los planos del tramo denominado “Emp. Camino Zarumilla – C.P. San José”, al mismo tiempo solicito la inscripción y creación del código de ruta **R 01 06 0 79** correspondiente a dicho Camino Vecinal.

El Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, facultado por el artículo 4° y 10° del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, donde señala a los Institutos Viales Provinciales, como Órganos provinciales descentralizados que cumplen la función de generar infraestructura vial en el ámbito de la provincia.

Por lo tanto, remito la información pertinente para sustentar la creación del código de Ruta **R 01 06 0 79** correspondiente al Camino Vecinal “Emp. Camino Zarumilla – C.P. San José” perteneciente al distrito de Omia y se apruebe la creación del mismo mediante acto resolutivo, así como su incorporación al Plan Vial Provincial Participativo vigente, para dar conformidad a este trámite, a fin de contribuir con el desarrollo socioeconómico del distrito de Omia y la población en general.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRIGUEZ DE MENDOZA
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
Ing. JAVIER ZA VALETA DETQUIZAN
GERENTE GENERAL (R)



Municipalidad Distrital De Omia
Rodriguez De Mendoza - Amazonas



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Omia, 10 de mayo del 2023.

OFICIO N° 205-2023-MDO-ALCALDIA

SEÑOR:

NILSER TAFUR PELAEZ

Alcalde Provincial Rodríguez de Mendoza

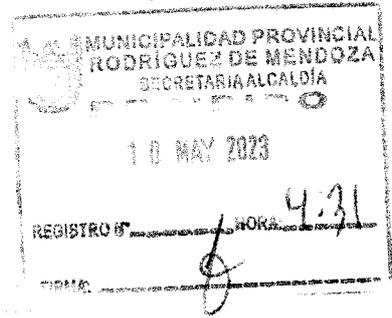
JR. MATIAZA RIMACHI N° 510

SAN NICOLAS. -

ATENCIÓN: JAVIER ZA VALETA DETQUIZAN

GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ASUNTO: SOLICITA CREACIÓN DE CÓDIGO DE RUTA PROVISIONAL



Tengo el agrado de dirigirme ante el Despacho de su digno cargo haciéndole llegar mi cordial saludo; a su vez, hacer de su conocimiento que mi representada tiene como finalidad contribuir con el desarrollo de los pueblos, para lo cual se está priorizando mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, por ende contribuir al cierre de brechas del sector transporte; en ese sentido tengo a bien solicitar la "Creación del Código de Ruta Provisional" del tramo de carretera **Cruce Zarumilla, Luz del Oriente – San José, Vista Hermosa.**

- Se anexa plano de ubicación
- Se anexa plano de ruta y accesos
- Se anexa memoria descriptiva.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente;



C.c
Archivo

"Hablando y Haciendo para el desarrollo del Distrito de Omia.

Av. Virgen del Rosario N. 245 – Plaza de Armas de Omia – Rodríguez de Mendoza – Amazonas